ESCRITURA DE CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TUMORSA S.A..----------

CUANTIA: $18.000,oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Abril del año dos mil uno, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público Titular Trigésimo Noveno de este Cantón, comparecen: los señores ANGEL TUSET ROS, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, y señora NIEVES TUSET DE BARREIRO, de estado civil casada, ejecutiva, por los derechos que representan en sus calidades de GERENTE y PRESIDENTA respectivamente, de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., según constan de sus Nombramientos que debidamente inscritos se acompañan, y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía en legitimación de su personería e intervención y como documentos habilitanted. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Chilena el señor Angel Tuset Ros y de nacionalidad ecuatoriana la señora Nieves Tuset de Barreiro, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste una de Conversión, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A. de conformidad con las cláusulas que a continuación detallo: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la siguiente Escritura Pública, el señor ANGEL TUSET ROS, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., en su calidad de Gerente, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de Marzo del dos mil uno.- Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura. Y señora NIEVES TUSET DE BARREIRO, en su calidad de Presidenta de la misma. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada por el German Castillo Suárez, Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y siete, se constituyó la

compañía Anónima denominada INMOBILIARIA TUMORSA S.A., con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES. B) Mediante Escritura Pública, celebrada el tres de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, la Compañía Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos. C) Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la compañía Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. D) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., celebrada el veinte de Marzo del dos mil uno, se resolvió: UNO: Convertir el capital social de la compañía de Sucres a Dólares. DOS: Aumentar el capital social de la compañía a VEINTE MIL Dólares de Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y cinco mil acciones de cero coma cuarenta centavos de dólar cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos y se autoriza al Gerente y Presidenta de la misma para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Acta de Junta General

Ab. Eugenio S. Ramírez R.
Notario Trigésimo Novenc
GUAYAQUIL

de Accionistas que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los comparecientes ANGEL TUSET ROS y NIEVES TUSET DE BARREIRO, por los derechos que representan de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., en sus calidades de Gerente y Presidenta declaran que: UNO: Que el capital social de su representada ha sido aumentado en DIECIOCHO MIL DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de cuarenta y cinco mil acciones de cero coma cuarenta centavos de dólar americano cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cincuenta mil acciones de cero cuarenta centavos de dólar cada una. DOS) Que las cuarenta y cinco mil acciones de cero coma cuarenta centavos de dólar cada una han sido pagadas en la forma prescrita en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., de fecha veinte de Marzo del dos mil uno.- Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma establecida en el acta antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de Marzo del dos mil uno. TRES) Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía INMOBILIARIA

Notaría Trigésima Novena Guayaquil - Ecuador

INMOBILIARIA TUMORSA S. A.

Guayaquil, marzo 17 del 2000

Señor
ANGEL TUSET ROS
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S. A en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre las que le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, ~~actuando conjuntamente con el Presidente~~, todo lo que conste en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario 18 del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el 21 de julio de 1977, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de agosto del mismo año.

Atentamente,

NIEVES TUSET DE BARREIRO
Presidente

Guayaquil, marzo 17 de 2000

ACEPTO, el cargo a que se refiere el presente nombramiento.

ANGEL TUSET ROS
0904823817

Valor Pagado por esta Imagen $ 14,00

Ab. Eugenio Sánchez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 26.504 Registro Mercantil No. 7646 Repertorio No. 9707
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 03 de Mayo del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil.

C. C. CARZOCENTRO 2000 TELEFONO:593-4-235744 FAX:593-4-238220
GUAYAQUIL - ECUADOR.-

INMOBILIARIA TUMORSA S. A.

Guayaquil, octubre 02 de 1998

Señora
NIEVES TUSET DE BARREIRO
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S. A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **PRESIDENTA**, de la compañía, por un periodo de CINCO AÑO, y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario 18 del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el 21 de julio de 1977, entre las que le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, actuando conjuntamente con el Gerente, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de agosto del mismo año.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

ANGEL TUSET ROS
Gerente - Secretario
Guayaquil, octubre 02 de 1998

ACEPTO EL CARGO:

NIEVES TUSET DE BARREIRO

C.I. 09-0771721 9

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 79.766 Registro Mercantil No. 20.774 Repertorio No. 31.474
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 15 de Octubre de 1.998

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 31.600

Ab. Eugenio S. Kennedy
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TUMORSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Marzo del dos mil uno, a las 09H30, en las oficinas de la compañía ubicada en el Centro Comercial La Garzota, Garzocentro 2000, Manzana 37, solar 3, de la ciudadela La Garzota, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., bajo la presidencia de la señora Nieves Tuset de Barreriro, propietaria de 2500 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una y con la asistencia de los señores Manuel Tuset Alfaro, propietario de 2500 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una y el señor Angel Tuset Ros, quién actúa en calidad de Gerente-Secretario. En este estado la señora Presidenta dispone que por Secretaría se constate que se encuentran presentes todos y cada uno de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. La señora Presidenta consulta a los accionistas si aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria a lo que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo, luego de lo cual dispone que por Secretaría se de lectura a la orden del día constante de los siguientes puntos: UNO: Conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a dólares. DOS: Aumento del Capital a la suma de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y Reforma de Estatutos. UNO: Conversión del Capital Social de la Compañía de Sucres a Dólares. Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta que con las últimas reformas dadas a la Ley de Regulación Monetaria y la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital Social que actualmente tiene en sucres la compañía a dólares. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto de la orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la Conversión del Capital Social de la compañía de sucres a dólares, por lo que el Capital Social actual de la Compañía que es de Cincuenta Millones de Sucres que con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres por cada dolar pasa a ser de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. A continuación se pasa a tratar el segundo punto de la orden del día que dice DOS: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS. La compañía actualmente posee un capital de DOS MIL DOLARES AMERICANOS y aumenta su capital A a la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, por lo que el aumento concreto sería de la suma de DIECIOCHO MIL DOLARES AMERICANOS, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario por los accionistas de la compañía y a prorrata de las acciones que poseen. La señora Nieves Tuset de Barrerio, posee actualmente 2500 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, año, con la conversión de sus acciones de sucres a dólares, cada acción pasa a ser de 0,40 centavos de dólar cada una, por lo que procede a suscribir su parte proporcional del aumento de capital equivalente al 50% y que es de 22.500 acciones ordinarias y nominativas de 0,40 centavos de dólar cada una, las mismas que sumadas a sus acciones anteriores pasa a tener 25.000 acciones de 0,40 centavos de dólar cada una; el señor Manuel Tuset Alfaro, posee actualmente 2500 acciones de diez mil sucres cada una que con la conversión de sus acciones a dólares, cada acción pasa a ser de 0,40 centavos de dólar cada una, por lo que procede a suscribir su parte proporcional del aumento de capital equivalente al 50% y que es de 22.500 acciones ordinarias y nominativas de 0,40 centavos de dólar cada una, las mismas que sumadas a sus acciones anteriores pasa a tener un total de 25.000 acciones ordinarias y nominativas de 0,40 centavos de dólar cada una. Quedando por lo tanto, la compañía con 50.000 acciones ordinarias y nominativas de 0,40 centavos de dólar cada una lo que da un capital social de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS. Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforman los Artículo Sexto del Estatuto Social en los siguientes términos:

2500
2500
5000

N/C
US$ 18.000

22.500
22.500
45.000
acc. de 0,40

ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS 00/100, dividido en 50000 acciones ordinarias y nominativas de 0,40 centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionistas

TERCERA: La Junta aprueba por unanimidad la redacción del Artículo Quinto de los Estatutos. Además la Junta General de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos autorizar al señor Gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Conversión y Aumento de Capital Social de la compañía.

Ab. Eugenio S. Rodríguez
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

No habiendo otro punto que tratar la señora Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta, y cumplido que fue se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y leída que fue el acta, se la aprueba por unanimidad en todos sus puntos, firmando para constancia los Accionistas todos, conjuntamente con la Presidenta de la Junta General, e infrascrito Secretario que certifica, siendo las diez horas treinta minutos se declara concluída la sesión.

Sr. Angel Tuset Ros
GERENTE

Sra. Nieves Tuset de Barreiro
PRESIDENTA – ACCIONISTAS

Sr. Manuel Tuset Alfaro
ACCIONISTA

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2001

Sr. Angel Tuset Ros
GERENTE

TUMORSA S.A., son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ANGEL TUSET ROS, que es de nacionalidad chilena, CUATRO) ANGEL TUSET ROS, de nacionalidad Chilena, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la compañía denominada INMOBILIARIA TUMORSA S.A., y señora NIEVES TUSET DE BARREIRO en mi calidad de Presidenta, ante usted y dentro del trámite de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración de la Conversión, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en los términos acordados en la Junta Gene ral Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Marzo del dos mil uno, cuya acta se encuentra incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago se ha realizado mediante aportes en numerario entregados a la compañía y registrados en la cuenta, DEPOSITOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS, de la contabilidad de la empresa. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (firmada) Abogada Dora Sotomayor León. Registro número seis mil doscientos noventa del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA. Es Copia. En consecuencia, los otorgantes se ratifican en el

contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda formalizada en Escritura Pública para que surta efectos legales. La cuantía es tal como consta en la matriz. Los comparecientes me exhibieron sus respectivas cédulas de ciudadanía. Leída esta escritura por mí el Notario, de principio a fin, en alta voz, a los otorgantes, quienes lo aprueban, se ratifican y suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

SR. ANGEL TUSET ROS

p. LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TUMORSA S.A.

C.I.No.0904823812

RUC.No.0990335265001

SRA. NIEVES TUSET DE BARREIRO

p. LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TUMORSA S.A.

RUC.No.0990335265001

C.C.No.090771721-9

EL NOTARIO

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

SE OTORGO ANTE MI,EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,QUE RUBRICO,SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.-

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

RA-

Z O N : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2.001, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TUMORSA S.A., HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ANTES MENCIONADA COMPAÑIA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01-G-DIC-0011611 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2.001, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA .= =

GUAYAQUIL, A 31 DE ENERO DEL 2.002

Notaría Trigésimo Novena Guayaquil - Ecuador

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

0000010

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-001611, dictada el 27 de Diciembre del 2.001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, que contiene: la Conversión del capital, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., de fojas 14.849 a 14.860, número 2.776 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.247 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Febrero del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

TRAMITE: 60526
LEGAL: S. COELLO
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION/RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: